

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-XXX
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Aviso del inicio de operaciones de las instalaciones de Trasvase
	*Nombre ciudadano del trámite	Aviso del Inicio de Operaciones de Trasvase
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos 46. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 2019-01-23. Fecha de entrada en vigor: 2019-01-24
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Aviso
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando hayas iniciado operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos por medios distintos a Ductos, las que comprenden sus posibles combinaciones entre ellas, de Carro-tanque a Auto-tanque, de Carro-tanque a Semirremolque, de Carro-tanque a Buque-tanque, de Buque-tanque a Buque-tanque, de Buque-tanque a Barcaza deberás presentar a la Agencia en copia simple, del Aviso de Inicio de operaciones de las Instalaciones de Trasvase, en un plazo máximo de diez días hábiles posterior a éste inicio..
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Regulado y/o Representante legal
	* Descripción Ciudadana	¿Realizas actividades u operaciones de Trasvase asociadas a las operaciones de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a ductos?

		Deberás presentar el Aviso del Inicio de Operaciones de las Instalaciones de Trasvase, en un plazo máximo de 10 días hábiles, posterior al inicio de operaciones.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de éste trámite?	La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, no tendría conocimiento de las actividades de supervisión y vigilancia necesarias para cumplir con su mandato de observar por la Seguridad Industrial y Operativa, así como la Protección al Medio Ambiente, para evitar cualquier daño a los centros poblacionales y sus sistemas poblacionales y ecosistemas aledaños a su realización
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Informe de Inicio, Inicio Trasvase, Operaciones Trasvase, Inicio de Operaciones
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Juan Manuel
	* Apellido paterno	Muñoz
	* Apellido materno	Meza
	* Cargo	Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento.
	* Correo electrónico	juan.munoz@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	* Nivel de digitalización	No aplica
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) artículo 69-C, párrafo primero. Fecha de publicación en el DOF 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19. 2) Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente que se deben cumplir, en el Diseño,

		Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos, artículo 46. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 2019-01-23. Fecha de entrada en vigor: 2019-01-24 3) Aviso por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018- 01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Preséntate en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Planta Baja, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210, en la Ciudad de México, en los siguientes horarios: a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	No aplica por tratarse de un Aviso
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	No aplica por tratarse de un aviso
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	10 días hábiles

	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17-A, segundo párrafo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19.
Plazo real	*Plazo real	No aplica
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	No aplica
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	Es necesario que la información presentada contenga los datos y documentos requeridos del trámite.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Trámite Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por ser un trámite gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Hidrocarburos
	* Proceso económico	Hidrocarburos
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No aplica
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para	No aplica

	envío/recepción de solicitudes electrónicas	
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), Operación/Crecimiento, Mi negocio y el medio ambiente
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso
	* Autorizaciones, certificados,	Aviso

	concesiones, informes, registros y avisos	
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No aplica por tratarse de un Aviso
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica por ser un trámite gratuito.
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	1) Original y copia para su acuse del Escrito libre por medio del cual, de Aviso del Inicio de Operaciones de sus Instalaciones de Traslase, firmado por el regulado o por su Representante Legal en caso de personas morales 2) Copia simple de Identificación oficial vigente del firmante (Credencial para votar INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar) 3) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del Documento con el que se acredite la personalidad jurídica del representante legal • Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos, acompañada de copias simples de las identificaciones oficiales vigentes. • Para el caso de personas morales: sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva, Instrumento Notarial en el que se le concedan facultades de representación
	Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo artículo 15 Fecha de publicación en el DOF 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados :	No aplica

	(documento emitido por la dependencia):	
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Acuse de recibo
Cadenas	Cadenas agregadas:	No aplica
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210, en la Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica